

176

DECRETO N.º

TEMUCO, 24 ABR. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5369 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos de Salud para el año 2025.
2. El Decreto Alcaldicio N°10 de fecha 14.01.2022, que adjudica la propuesta Publica N°257-2021 "CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID1658-638-LR21 con el oferente Opciones S.A. Sistemas de Información, RUT 96.523.180-3.
3. El Decreto N° 062 de fecha 07 de marzo 2022, contrato de suministro equipos computaciones con servicio de continuidad operativa para la Municipalidad de Temuco, con el oferente Opciones S.A. Sistemas de Información, RUT 96.523.180-3.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Debido a que la implementación de los 365 computadores requirió más tiempo del previsto, a causa de la gran cantidad de equipos a instalar, resulta necesario modificar la fecha del pago de la facturación establecida en el Decreto Alcaldicio N°062, de fecha 7 de marzo de 2022.
2. Que en el punto N°2 del Decreto Alcaldicio N° 062, de 07 de marzo de 2022, indica que se procederá con pago de la facturación desde abril del 2022 hasta marzo de 2025, debe decir se procederá con pago de facturación a contar del mes de julio de 2022 con termino de contrato en junio 2025.

DECRETO:

3. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N°062, de 07 marzo de 2022, realizando la siguiente modificación.

Dice:

Se procederá con pago de facturación a contar del mes de abril de 2022 con termino de contrato en marzo 2025. El gasto que se origine producto de la aplicación del presente decreto será imputado según el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR AÑO 2022 (Jul-Dic)	VALOR AÑO 2023	VALOR AÑO 2024	VALOR AÑO 2025 (Ene-Jun)	VALOR TOTAL
Tipo 1 AIO Municipal	49	39.900	1.955.100	11.730.600	23.461.200	23.461.200	11.730.600	70.383.600
Tipo 4 AIO Salud	316	39.044	12.337.904	74.027.424	148.054.848	148.054.848	74.027.424	444.164.544
TOTAL DSM	365		14.293.004	85.758.024	171.516.048	171.516.048	85.758.024	514.548.144

Debe decir:

Se procederá con pago de facturación a contar del mes de julio de 2022 con termino de contrato en junio 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH/MSR/LCE/PPG

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Unidad de Informa DSM
- Opciones S.A.
- Oficina de Partes


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica
V&B